

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL
AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.06-2026.-

A los 30 días del mes de marzo del año 2026, años 182 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria EXTRAORDINARIA, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Licdo. Rafael Díaz, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistido del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron los regidores: Srta. Havril Antonio Brito, con excusa y Sr. Alexander Meyreles Faña y Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, sin excusas.

Siendo las 10:06 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por el Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, expresando que esta Sesión ha sido convocada en el día de hoy con la finalidad de conocer un informe de la Comisión Jurídica y solicitud de aprobación de días de duelo, por el fallecimiento del Dr. Héctor José Rizek Llabaly, a los cuales le damos lectura a continuación:

Dijo del Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, estoy proponiendo que sean declarados 3 (tres) días de duelo municipal, por el fallecimiento del Dr. Héctor José Rizek Llabaly, los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril del año 2026.

Expreso el regidor Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, lo que pasa es que yo pensé que para declarar un día de duelo había ciertas cosas que como municipio debíamos de dotar que ya pasaron en el día de hoy, cuando el presidente solicita día del duelo municipal, la bandera se pone a media asta.

Respondiéndole el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, sí, pero ahí voy, el pasado sábado a raíz del fallecimiento de don Héctor me llamaron solicitando eso, lo ideal es que sea para el lunes, porque los fines de semana ninguna de las instituciones públicas labora, por lo tanto la bandera no la izan, solamente en los cuarteles y en la Fortaleza.

Expreso el regidor Licdo. Fermín Sanchez Salcedo: hoy esa bandera está arriba, o sea que el día de hoy no aplicaría, sino a partir de mañana para que el día corra completo.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Respondiéndole el Presidente del Concejo de regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: esa es una facultad de nosotros, vamos a modificar, aquí sería martes 31 y miércoles 1 de abril, dos días, estamos en Semana Santa y también tenemos que ser respetuosos, muchas cosas, vamos a someter lo que acabamos de decir ahora con relación a los dos días de duelo municipal por el fallecimiento de don Héctor Rizek, los y las que estén de acuerdo que se declare dos días de duelo municipal pueden levantar sus manos, **Aprobado con 09 (nueve) votos de 09 (nueve) regidores presente al momento de ser sometido.**

Carta de fecha 18 de marzo del año 2026, de la Comisión Jurídica, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar los expedientes como son: el Manual de Medio Ambiente, el Manual de Procedimiento de Potencial de Fraude, para fines de revisión, y evaluación y el Manual de puesto de este Ayuntamiento Municipal, establecido por las normas básicas de control interno (NOBACI) 2019. **los cuales decidimos los siguientes:**

1.- Sobre el oficio No.00076-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo oficio del Enc. del departamento Unidad de Gestión Ambiental, Amadis Bautista, **sometiendo el plan de protección municipal y cambio de Medio Ambiente**, en cumplimiento del marco legal con las normas de ley general de medio ambiente y recursos naturales No.60-00, se anexa el manual que acredita y respalda dicha solicitud. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado.**

2.- Con relación al oficio No.00075-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio de la Encargada del departamento de Recursos Humanos, Oneida Pérez Fernández, M.A., sometiendo el manual de puesto de este Ayuntamiento municipal, establecidas por las normas básicas de control interno (NOBACI) 2019. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, después de estudiar, analizar y ponderar, sea aprobado.**

3.- Sobre el oficio No.00077-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0020, de la Ing. Celinet del Rosario de Jesús Vicente, Enc. de la oficina municipal de planificación y programación (OMPP) sometiendo la solicitud de revisión de la matriz de valoración de riesgo por departamentos de este Ayuntamiento municipal y manual de procedimiento de potencial de fraude, para fines de revisión y evaluación. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, después de estudiar, analizar y ponderar, sea aprobado.**

Dijo el regidor Licdo. Fermin Sánchez Salcedo: Buen día, visto antes del cuarto intermedio,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

visto la discusión que se dio y después de haber analizado que ahí en esos informes hay temas fundamentales para lo que es el desarrollo de San Francisco de Macorís y lo que es el control interno del Ayuntamiento, que habla del manual de recursos humanos, manual de medio ambiente, y nosotros hemos visto en los últimos días cómo el encargado de medio ambiente ha venido atropellando a muchos ciudadanos de aquí de San Francisco de Macorís y visto también el otro manual de fraude que no lo hemos leído, no lo conocemos, no fuimos convocado a la comisión que vio estos manuales, estamos solicitando que estos manuales puedan volver a una comisión especial donde los voceros de los bloques y la comisión jurídica puedan conocerlos y poder rendir un informe general ya con el conocimiento de causa de lo que los mismos contienen. hago esa solicitud, presidente, de que estos informes puedan volver a comisión especial y conocer en un informe detallado lo que contienen esos manuales.

Expreso el Presidente del Concejo de regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: Antes de iniciar la sesión le explicaba a usted que cuando entró ese expediente lo mandé a la comisión jurídica, o sea que no lo mandamos a una comisión especial, usted estuvo totalmente de acuerdo, o sea, me entendió en esa parte, mantenemos la propuesta, vamos a someter esto de nuevo otra vez.

Manifestó el regidor Licdo. Rafael Díaz: Previo, como órgano facultado, como ya sabemos el pueblo de San Francisco Macorís vive un régimen de privatización, le estaríamos dando la facultad a esos empresarios conjuntamente con el Ayuntamiento de ir e imponer medidas a través del manual de fraude, medidas económicas que a lo mejor irían, llevarían al colapso a cualquier empresario o a cualquier persona por cualquier tipo de situación que se vea involucrado la parte recaudadora de Ayuntamiento, por eso nos acogemos a la sugerencia, a la propuesta de vocero del bloque regidores, que es un documento bastante profundo y que necesariamente tenía que ir a una comisión especial, no única y exclusivamente a la comisión legal que se envió, sino que le diera participación y se va a aprobar lo que votemos no, pero sí ya estábamos empapados de lo que le íbamos a aprobar al pueblo de San Francisco de Macorís.

Dijo el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores: sometemos de nuevo, se leyó el informe, los y las que estén de acuerdo con la propuesta presentada tanto por el compañero regidor Fermín Sánchez, como de Rafael Díaz, favor levantar su mano. **Aprobada dicha propuesta con 06 (seis) votos de 10 (diez) regidores presentes al momento de ser sometida, de que sea enviada a una comisión especial, integrada por los Voceros de los Bloques y la comisión Jurídica.**

JRBW


4.-

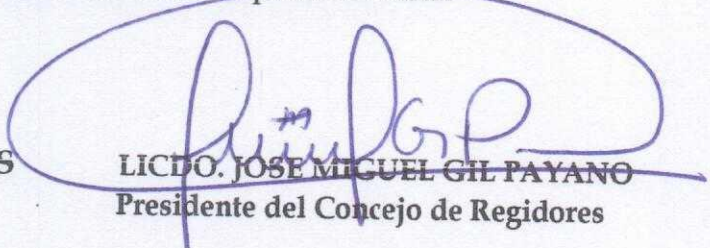


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.


Agotados los puntos a tratar y siendo las 10:38 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.



LICDA. MARÍA DE LOS SANTOS THEN ARIAS
Vicepresidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

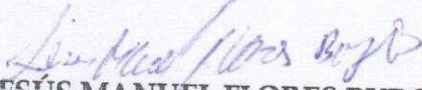

SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Regidor


SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

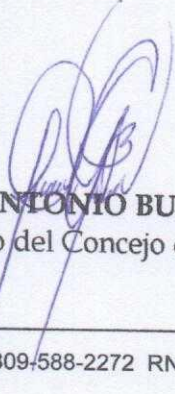

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor


SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

7 PBR